



## **GAS NATURAL SDG, S.A.**

Como continuación a la información difundida por Gas Natural SDG, S.A. en el día de hoy en relación con la formulación de una Oferta Pública de Adquisición de acciones de Endesa, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, Gas Natural SDG, S.A. comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente **Información Relevante**:

### **GAS NATURAL ACUERDA CON IBERDROLA LA FUTURA VENTA DE ACTIVOS TRAS LA ADQUISICIÓN DE ENDESA**

**Este acuerdo está supeditado al éxito del proceso de Oferta Pública de Adquisición de Endesa, presentado hoy por Gas Natural SDG**

Las compañías Gas Natural SDG e Iberdrola firmaron hoy un acuerdo para la compraventa de determinados activos de la sociedad resultante de la operación de adquisición de Endesa por parte de la empresa gasista.

El compromiso de venta comprende activos de generación y distribución eléctrica en España, generación eléctrica en Europa (SNET en Francia y diversas centrales en Italia) y determinadas áreas de distribución de gas que incluyen 1,25 millones de clientes en zonas geográficas de España donde Iberdrola desarrolla su actividad.

La transacción considerada se realizará a precios de mercado que serán determinados por bancos de inversión de reconocido prestigio. Su volumen puede estimarse preliminarmente en un rango que oscila entre 7.000 y 9.000 millones de euros.

Este acuerdo se enmarca en el plan de desinversión de activos eléctricos y gasistas que Gas Natural SDG tiene previsto presentar a las autoridades españolas respecto a la Oferta Pública de Adquisición de acciones de Endesa.

El acuerdo permite a Gas Natural SDG e Iberdrola alcanzar una estructura más equilibrada en los sectores de gas y electricidad. Además, ambas compañías consideran que la operación acelerará el proceso de reordenación y de liberalización del sector energético español e incrementará la competencia efectiva, con el consiguiente beneficio para los consumidores. Asimismo, favorecerá la competitividad de ambas compañías en los mercados internacionales, que tienden ya hacia la convergencia y globalización de los mercados de gas y electricidad, tal y como demuestran algunas operaciones en curso en Europa.

Barcelona, 5 de septiembre de 2005

Rafael Villaseca ~~Mareo~~